



Departamento de  
Pintura

## XXIII CERTAMEN DE PINTURA DIRIGIDO A JÓVENES PINTORES DE LA FUNDACIÓN GACETA REGIONAL

25/07/2018

### Novedades

1 Podrán participar pintores que no hayan cumplido los 34 años en la fecha límite de recepción de la obra, y sin ninguna otra limitación que la que se derive de la aceptación total de las presentes bases.

2 Cada autor podrá presentar un máximo de tres obras, con las que no haya participado en otro certamen.

3 La temática, el procedimiento y las técnicas empleadas serán libres.

4 Las dimensiones de las obras no sobrepasarán las siguientes medidas: un mínimo de 100 cm. de cada lado y un máximo de 200 cm. de cada lado.

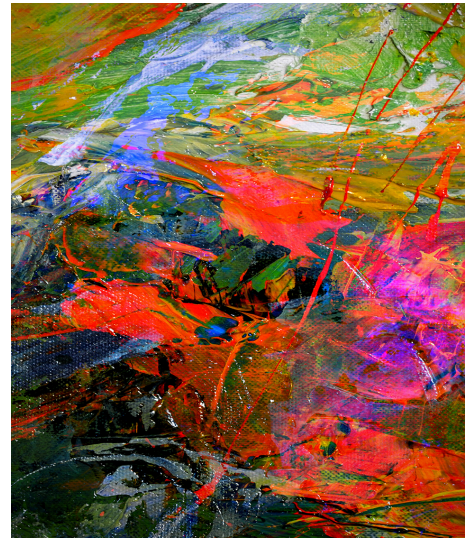
5 No se admitirán trabajos protegidos por cristal o realizados en materiales cuya manipulación suponga un riesgo evidente para su integridad.

6 La participación en el XXIII Certamen de Pintura Jóvenes Pintores se realizará de forma telemática. Los participantes **deberán inscribirse antes de las 20:00 horas del 30 de septiembre de 2018** remitiendo su candidatura a través de la página web [www.fundaciongaceta.es](http://www.fundaciongaceta.es)

7 En esta página web, encontrarán un formulario a rellenar, en el que tendrán que aportar sus datos personales, teléfono, correo electrónico y dirección completa. Asimismo, deberán adjuntar:

Imagen de su DNI (anverso y reverso).

Ficha técnica de la obra en un documento PDF con: título de la obra, medidas (alto x



<http://pintura.ugr.es/>

ancho), técnica utilizada, valoración económica y breve descripción del cuadro.  
Currículum vitae en PDF.

Fotografías de la obra, hasta un máximo de 5.

Los archivos adjuntos no deberán superar los 15 MB.

8 Cada participante deberá rellenar un formulario completo por cada obra que presente.

9 El jurado se reunirá durante los primeros días de octubre y elegirá, de entre todos los candidatos, a un máximo de 40 obras (máximo 2 por artista) que tendrán la condición de preseleccionadas para la exposición y los premios.

La lista de obras preseleccionadas con sus autores se hará pública en la web de la Fundación Gaceta. La organización del Certamen se pondrá en contacto con los artistas, los cuales deberán entregar sus obras originales personalmente o por agencia de transportes antes del 24 de octubre de 2018 a: FUNDACIÓN GACETA REGIONAL, Avenida de los Cipreses, 81, 37004, SALAMANCA, entre las 9 y 14 horas, de lunes a viernes.

10 Todas las obras deberán presentarse firmadas y debidamente embaladas en un embalaje rígido con formato caja o similar, de tal forma que permita la apertura y cierre fácil para su reutilización en el traslado a la exposición y para su posterior devolución. El artista corre con los gastos de envío hasta las instalaciones de la FUNDACIÓN GACETA REGIONAL y la Fundación asumirá el coste del transporte de devolución, siempre que sea en territorio nacional.

Fundación Gaceta Regional no se responsabiliza de los desperfectos que pudieran sufrir durante el transporte o traslado, si bien la organización velará por las mismas y pondrá el mayor celo en su manipulación.

11 El jurado del certamen estará compuesto por el Presidente del Patronato de la Fundación Gaceta Regional, o persona en quien delegue, que lo presidirá, y cuatro miembros más de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas y cuya identidad será dada a conocer al hacer público el fallo.

12 El jurado seleccionará un máximo de 24 obras que considere de mayor interés para su exposición al público, que tendrá lugar durante el mes de noviembre de 2018 en la Sala de Exposiciones La Salina de la Diputación Provincial, en C/ San Pablo, Salamanca. El resto de obras serán devueltas a su lugar de origen.

13 Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 6.000 euros y exposición individual del artista. El pago de la cuantía será fraccionado: la mitad a la entrega del galardón y la otra mitad una vez realizada

<http://pintura.ugr.es/>

la exposición, a celebrar en el último trimestre de 2019. Para ello el autor se compromete a facilitar, en tiempo y plazos suficientes, el material para la misma, de no ser así la cuantía quedaría reducida al primer pago de la cantidad

Segundo premio: 3.000 euros

Tercer premio: 2.000 euros

Dos accésit de 1.000 euros cada uno.

Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente. Los premios son indivisibles y no podrá recaer más de uno sobre un mismo concursante.

14 El jurado podrá proponer a la organización la adquisición de obras que, no habiendo obtenido premio, considere que deben formar parte de los fondos pictóricos de Fundación Gaceta Regional. Las cantidades abonadas se ajustarán a lo establecido en la legislación vigente.

15 El fallo del jurado se dará a conocer antes del 10 de noviembre de 2018 a través del periódico La Gaceta Regional de Salamanca y de su edición digital. La entrega de premios tendrá lugar en un acto público, que se anunciará previamente, con la presencia obligada de los artistas galardonados, salvo causa de fuerza mayor.

16 El fallo del jurado será inapelable.

17 Todas las obras galardonadas, premios y accésit, pasarán a ser propiedad de la entidad organizadora.

18 Fundación Gaceta Regional se reserva los derechos de edición y reproducción de las obras premiadas.

19 La organización custodiará y conservará las obras recibidas y contratará una póliza de seguros sobre ellas, que tendrá vigencia desde la entrega hasta la devolución de la obras. La organización no se hace responsable de extravíos, daños, roturas, robos o percances ajenos a su voluntad, así como tampoco del embalaje y transporte hasta su recepción, al igual que desde el momento en que se entregue a la empresa de transportes para su envío al autor.

20 La Organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito del certamen.

Información y bases

[www.fundaciongaceta.es](http://www.fundaciongaceta.es)

C. Peña Primera 18-24, 37002 Salamanca

Avda. de los Cipreses 81, 37004 Salamanca

<http://pintura.ugr.es/>